

## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 20 de diciembre de 2013 por la que se da publicidad a la Resolución de 29 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se amplía y se corrigen errores en la de 29 de octubre de 2013, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.* (2014050006)

Por Resolución de 29 de octubre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se convocaba concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (publicada en el BOE núm. 274, de 15 de noviembre de 2013 y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 233, de 3 de diciembre).

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y atendiendo al artículo 25 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, que regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, que determina que el Ministerio para las Administraciones Públicas efectuará convocatoria anual de concurso unitario, en cada Subescala, para la provisión de aquellos puestos de trabajo vacantes reservados a concurso que no hubieran sido incluidos en la convocatoria anual de concurso ordinario; rigiéndose por las bases que aprueben el Ministerio para las Administraciones Públicas, en función de los méritos generales y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en su caso, respecto al requisito de la lengua propia y de los méritos determinados por ésta. Asimismo, la disposición final segunda autoriza al Ministerio para las Administraciones Públicas para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del mencionado Real Decreto.

Así, el artículo 13 de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece que las Comunidades Autónomas publicarán la convocatoria de concurso unitario con referencia a las vacantes correspondientes a su ámbito territorial.

Advertida la necesidad de ampliar la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos, a los efectos de incluir nuevos puestos conforme a las peticiones formuladas por las entidades locales, así como la corrección de errores en el texto de la referida resolución, respecto a la inclusión y exclusión de determinados puestos en la misma.

En su virtud y en uso de las atribuciones conferidas



DISPONGO :

Artículo Único. Dar publicidad a la Resolución de 29 de noviembre de 2013 de la Dirección General de la Función Pública por la que se amplía y se corrigen errores en la de 29 de octubre de 2013, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal respecto a los puestos a los que afecta dicha corrección correspondientes al ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, a 20 de diciembre de 2013.

El Consejero de Administración Pública,  
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

***Resolución de 29 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.***

Advertida la necesidad de ampliar la Resolución de 29 de octubre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 274, de 15 de noviembre de 2013) para incluir nuevos puestos, ante las peticiones efectuadas por las Entidades Locales.

Asimismo, advertidos errores en el texto de la referida resolución, respecto a la inclusión y exclusión de determinados puestos en la misma, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, ha resuelto ampliar y corregir la Resolución de 29 de octubre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se expresan a continuación:

**Primero.**

Se amplía y corrige la Resolución de 29 de octubre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 274, de 15 de noviembre de 2013) de la siguiente forma:

- A) Se incorporan al concurso unitario los puestos que se relacionan a continuación por haberlo solicitado las Entidades Locales:

Página	Puesto	Entidad	Provincia	Requisito Lengua
91534	Intervención clase 2. <sup>a</sup>	(Ayuntamiento) Montehermoso	Cáceres	—

- B) Se incorporan al concurso unitario, por haber quedado desiertos o no haber sido adjudicados por las Corporaciones Locales por otras causas, en los distintos concursos ordinarios convocados por las Comunidades Autónomas en la anualidad 2013, los siguientes puestos:

(No afecta a puestos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura).



C) Se incluyen en el concurso unitario los siguientes puestos, por encontrarse vacantes con anterioridad a 10 de febrero de 2013:

(No afecta a puestos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

D) Se excluyen del concurso unitario los puestos que se relacionan a continuación, por las causas que asimismo se indican:

1. Por encontrarse suprimidos o afectados por procedimiento de amortización, agrupación de Secretaría, desagrupación de Secretaría o modificación de la clasificación:

(No afecta a puestos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

2. Por no encontrarse vacantes con anterioridad a 10 de febrero de 2013, o por estar ocupados con carácter definitivo a fecha de convocatoria:

Página	Puesto	Entidad	Provincia	Requisito Lengua
91535	Secretaría de clase 3. <sup>a</sup>	(Ayuntamiento) Baños de Montemayor	Cáceres	—

3. Por estar incurso en proceso judicial:

(No afecta a puestos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

E) Se efectúan las siguientes correcciones de errores, advertidas en el texto de la Resolución:

(No afecta a méritos autonómicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

### **Segundo.**

Para los puestos afectados por la presente resolución queda abierto el plazo de presentación de instancias por el término de quince días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

### **Tercero.**

En la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>) (Funcionarios con Habilitación Estatal), se ofrece información adicional sobre este procedimiento.

Madrid, a 29 de noviembre de 2013.

La Directora General de la Función Pública,  
CARMEN SÁNCHEZ-CORTÉS MARTÍN